

19 DE ABRIL DE 2022.

**DIPUTADA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO.**

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LOS AYUNTAMENTOS MUNICIPALES, QUE REALICEN LA ACTUALIZACIÓN, CREACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LAS CARTAS URBANAS MUNICIPALES, Y PERMITAN ADMINISTRAR EL ORDENAMIENTO GENERAL URBANO, ASÍ COMO LAS BASES PARA MEJORAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LAS RESERVAS; SU DELIMITACIÓN, USOS Y DESTINOS; YA QUE, INCIDEN DIRECTAMENTE EN LOS OBJETIVOS, METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO.

Con su venia diputada presidenta, muy buenos tardes compañeras y compañeros legisladores, invitados especiales, amigas y amigos de los medios de comunicación que nos acompañan en las diferentes plataformas digitales, sean todos bienvenidos. La importancia del presente punto de acuerdo; es de actualizar y crear las cartas urbanas municipales, así como tener la localización física y documental de los fundos legales, regularización de la propiedad de terrenos urbanos; y actualización de los catastros. Esto contribuirá a lograr un mejor ordenamiento, ubicación y planeación del desarrollo urbano de los municipios en donde se incluye prioritariamente hospitales, escuelas, dotación de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales, calles, movilidad urbana, alumbrado público, parques y jardines, espacios recreativos y la regulación de zonas ecológicas protegidas para poder controlar y

ayudar a la protección del medio ambiente e identificar las áreas a conservar, rehabilitar, reforestar y forestar. Existe una convicción fundamental de nuestro gobierno, como lo menciona nuestro presidente de la república, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, y nuestro gobernador, doctor Rutilio Escandón Cadenas, “El ordenamiento territorial y el desarrollo urbano tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia constitución y la ley establece, debemos promover que todos los presidentes municipales, realicen la actualización y creación de las cartas urbanas de sus municipios, con el propósito de impulsar el crecimiento y el desarrollo ordenado, sostenible y sustentable para así mejorar los índices de bienestar social. Es cuanto diputada presidenta.